

10/ 3327



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

13017363

Montevideo, 13 DIC 2013

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército propone la designación en Misión Oficial en la República de Haití del señor Teniente Coronel don Neby López entre otros, para concurrir como Oficiales del Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 12 de febrero de 2013 hasta el 1ro. de mayo de 2014.

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido por el "TOCAF" aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión Oficial están a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.

CONSIDERANDO: que acorde a los requerimientos de dicha Organización, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E

1ro.- Designar en Misión Oficial en la República de Haití a los señores Tenientes Coronel don Neby López y don Jorge

Fernández, Mayores don José Casatroja y don Luis Urrutia para concurrir como Oficiales del Estado Mayor de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 12 de febrero de 2013 hasta el 1ro. de mayo de 2014.-----

2do.- Abonar por el período que comprende la Misión Oficial confiada, la suma total de \$ 1:281.656,36 (pesos uruguayos un millón doscientos ochenta y un mil seiscientos cincuenta y seis con 36/100), correspondiendo al Ejercicio 2013 la suma de \$ 929.200,86 (pesos uruguayos novecientos veintinueve mil doscientos con 86/100) y al Ejercicio 2014 la suma de \$ 352.455,50 (pesos uruguayos trescientos cincuenta y dos mil cuatrocientos cincuenta y cinco con 50/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 004 "Comando General del Ejército" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.-----


ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República